

OF. G.S.G. N° 38/2023

S.C. 28/06/2023

Señores

EMPRESAS AFILIADAS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD "SINEC"

Presente. -

REF: PAGO DE APORTES PATRONALES. -

De nuestras consideraciones:

A través de la presente, nos dirigimos a todas las empresas afiliadas al SEGURO INTEGRAL DE SALUD "SINEC" con el objetivo de recordarles que los pagos de los aportes patronales deben ser realizados a través de depósito y/o transferencias a la cuenta **N° 10000029705700 SINEC - RECURSOS PROPIOS** del Banco Unión S.A., así mismo a las empresas públicas que realizan los pagos mediante el SIGEP del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas deben tomar en cuenta que debe ser a nombre de GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES – SINEC.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas que el caso amerita.

Atentamente,



Lidy Yanette Espedez Mendoza
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES a.i.
Sinec



Abg. Jessica Perreira Ramos
GERENTE GENERAL a.i.
Sinec

Adj/LoIndicado

Cc/Archivo